

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN

"Plan Acción Madrid" (O.T. 0643/23)

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, "REPSOL") con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045, Madrid, tiene previsto realizar varias acciones promocionales dirigidas a los vendedores de Estaciones de Servicio adscritas a la promoción que se desarrollarán de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, "Bases"). Las citadas acciones promocionales se denominarán "Plan Acción Madrid".

2.- Finalidad.

El objetivo de la Promoción es conseguir descargas de la App Waylet entre los clientes de las estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid adscritas a la promoción.

3.- Período Promocional.

Promoción válida desde el 3 de mayo hasta el 3 de agosto de 2023, ambos inclusive.

4.- Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna para la participación u obtención del Premio objeto de la misma.

5.- Requisitos.

Podrán participar en la presente Promoción todos aquellos clientes que no estén dados de alta en Waylet y durante el periodo promocional se descarguen Waylet, la app de Repsol, creen su propia cuenta y canjeen el código promocional indicado en el material promocional distribuido o en la Estación de Servicio.

6.- Mecánica.

Durante el Período Promocional, todos aquellos que quieran participar y beneficiarse del descuento deberán:

- 1.- Descargarse la app Waylet.
- 2.- Crear su propia cuenta.
- 3.- Canjear el código promocional indicado en los materiales de comunicación de la estación de servicio o en el material promocional recibido.
- 4.- Dicho código se canjea accediendo a Mi Waylet > Cupones > + Añadir cupón.

No podrán participar en la Promoción aquellos clientes que ya estén dados de Alta en Waylet. Únicamente es válida para nuevas altas.

7.- Premios.

Los participantes podrán disfrutar durante el periodo promocional de un descuento de 15cts./litro en todos sus repostajes, siendo 10 cts./litro en un cupón descuento inmediato y un mínimo de 5 cts./litro de ahorro en saldo Waylet gracias al Plan Energías del que se beneficiará el cliente al descargarse Waylet, la app de Repsol.

Condiciones de cupón de descuento de 10 cts./l:

- Redimible únicamente a través de Waylet y únicamente en Estaciones de Servicio Repsol de la Comunidad de Madrid.
- El cliente no tendrá preseleccionado el cupón de 10 cts./l, tendrá que seleccionarlo en el momento del pago de repostaje para que se aplique el descuento.
- El cupón de 10 cts./l es multiusos, hasta un máximo de 60 litros y tendrá validez hasta 03/08/2023.
- No es compatible con otras campañas de bienvenida
- Se podrá introducir el código hasta 15 días después de descargar la app Waylet.
- El descuento es adicional a los descuentos que actualmente tenga el cliente, pero no es compatible con la selección de otros cupones.
- El descuento será compatible con el Código Vendedor.
- El descuento será compatible con la selección y generación de saldo en una misma operación.
- La promoción no es compatible con el pago con Waylet usando tarjetas profesionales. Sí es válido para Repsol Máxima y Colectivos.
- En caso de que hubiera más de un tipo de carburante en la operación, el cupón solo aplicará al primero.

9.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de las presentes Promociones quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

En aquellos supuestos en los que exista la obligación de realizar retención de impuestos, dicho coste será asumido por Repsol.

El premiado deberá cumplimentar y firmar una comunicación en la que constará el importe del premio y las obligaciones retenedoras que aplicarán sobre el mismo dependiendo si el premiado está sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o Impuesto de la Renta de los No Residentes (IRNR), así como cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga, debiéndola remitir a REPSOL a la mayor brevedad posible. Hasta que dicha comunicación no sea recibida por REPSOL, no realizará la entrega del premio.

10.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a las presentes Promociones detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal

desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases promocionales, podrá ser eliminado de las Promociones y, en su caso, anulados los Premios que haya podido conseguir, e incluso darle de baja como usuario de Waylet. REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

11.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la comunicación de la adjudicación de premios. Las reclamaciones de los Participantes serán dirimidas por un Jurado seleccionado por REPSOL.

12.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de las Promociones; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la App involucrada en las presentes Promociones, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados, que impidan o dificulten el desarrollo de las Promociones.

13.- Protección de datos y uso del derecho de imagen.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

14.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en las Promociones implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases. La aceptación de las presentes Bases implica la autorización del Participante a REPSOL para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación facilitado. REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de las presentes Promociones, incluso su posible anulación, antes de la fecha final del Período Promocional, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a las presentes Promociones, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

15.- Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones.

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 11, REPSOL y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en las Promociones.

16.- Depósito de Bases

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la CALLE VELÁZQUEZ Nº 112, 3º. 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido

por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en repsol.es